

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 3

Raúl González Fernández
Presidenta/e de la Comisión
María Luz Cacheiro González
Secretaria/o de la Comisión
Victoria Martín Tejedor
Vocal de la Comisión
Cecilia Rollano Carcajona
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
14/05/2026 16:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SANZ DÍAZ, FRANCISCO	20,5
2.º	REDONDO TRUJILLO, VANESA	17,5
3.º	LOMO DEL OLMO, BEATRIZ	17,34

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

GONZALEZ FERNANDEZ RAUL - DNI
 Firmado digitalmente por GONZALEZ FERNANDEZ RAUL - DNI
 Fecha: 2026.05.18 14:20:36 +02'00'

Fdo.: Raúl González Fernández

El/La Secretario/a

CACHEIRO GONZALEZ MARIA LUZ - DNI
 Firmado digitalmente por CACHEIRO GONZALEZ MARIA LUZ - DNI
 Fecha: 2026.05.14 17:43:28 +02'00'

Fdo.: María Luz Cacheiro

El/La Vocal

MARTIN TEJEDOR MARIA VICTORIA -
 Firmado digitalmente por MARTIN TEJEDOR MARIA VICTORIA -
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-1, givenName=MARIA VICTORIA, sn=MARTIN TEJEDOR, cn=MARTIN TEJEDOR MARIA VICTORIA -
 Fecha: 2026.05.14 20:44:03 +02'00'

Fdo.: Victoria Martín Tejedor

El/La Vocal

Firmado por ROLLANO CARCAJONA CECILIA -
 ***7825** el día 14/05/2026 con un certificado emitido por

Fdo.: Cecilia Rollano Carcajona

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado en Educación Infantil. Diplomatura en Magisterio / en Profesorado de EGB (en ambos casos siempre que tengan la especialidad Educación Infantil) + Máster Oficial / Doctorado / Licenciatura en Psicopedagogía / Grado-Licenciatura en Pedagogía (es decir, se tendría que completar la diplomatura con cualquiera de estas titulaciones adicionales).	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Educación.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Educación.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Cursos UNED: 0,5 puntos	0,5 puntos
Cursos de otras entidades: 0,25 puntos	0,25 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios indicados en el baremo general.	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cuatrimestre académico finalizado.	0,2 puntos
--	------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto/red/grupo de innovación.	0,5 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Revistas JCR, SJR o indicador cualitativo similar (ESCI, Sello FECYT, Dialnet Métricas, CIRC,...) y libros/capítulos en SPI Ranking general.	0,3 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Aportaciones no incluidas en el apartado 4a).	0,25 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por otras contribuciones de educación.	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año). Hasta 5 puntos
- La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos
- Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**
- | | |
|--|----------|
| Por grado o master finalizado. Por curso académico de 60 ECTS. | 1 puntos |
|--|----------|

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos
- Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**
- | | |
|---|----------|
| Experiencia tutorial UNED en la asignatura objeto de la convocatoria (por curso académico). | 2 puntos |
| Experiencia docente en Educación Infantil (por curso académico) (hasta 2 puntos) | 1 puntos |

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior. Hasta 2 puntos
- La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
Asignatura 1:	Procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	
	Código 1: 63031013
	Código 2:
	Código 3:
	Código 4:

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																												PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX.2
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																													
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4						
1	***3160**	ÁLVAREZ NÚÑEZ, M.ª JESÚS	SI	1,60	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,20	5,30	0,00	0,00	1,20	0,50	1,70	0,00	1,50	0,50	2,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	16,00					
2	***0421**	ÁVILA MUÑOZ, ANA Mª	SI	2,74	0,00	0,00	2,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,25	0,00	1,20	0,50	1,95	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	15,95					
3	***8088**	AYUSO GOIG, MARÍA	SI	3,04	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	0,60	5,50	0,50	0,00	2,40	0,00	2,90	0,00	0,00	0,50	0,50	1,13	1,13	1,00	1,00	4,00	4,00	15,03					
4	***5642**	CABANILLAS GORDILLO, CARMEN	SI	2,18	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	0,00	5,50	0,00	1,19	0,00	1,00	2,19	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,79					
5	***8367**	CASADO GÓMEZ, BEATRIZ	SI	1,89	1,50	1,00	0,00	0,75	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,20					
6	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	SI	2,12	1,50	0,00	0,00	0,25	0,50	0,50	4,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,87	3,87	0,00	0,00	2,00	2,00	10,74					
7	***5364**	DIAZ-RONCERO CANALES, ALBERTO	SI	2,18	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	0,00	4,68	0,50	0,00	0,20	0,00	0,70	0,00	1,25	0,00	1,25	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	16,13					
8	***7060**	ESPINAR HERRANZ, KATRINA	SI	1,50	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	4,00	0,00	0,00	0,40	1,00	1,40	0,30	1,25	0,50	2,05	0,00	0,00	4,00	2,50	0,00	0,00	9,95					
9	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	SI	2,52	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,40	5,50	0,00	1,00	0,00	1,00	2,00	3,00	1,50	0,40	3,00	2,25	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	12,75					
10	***9054**	GALLEGO VERDI, SABRINA SOLEDAD	SI	1,57	0,00	1,00	0,00	0,75	0,50	0,50	4,32	0,25	0,00	0,00	1,00	1,25	0,00	0,75	0,30	1,05	5,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	12,62					
11	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	SI	2,11	0,00	0,00	0,00	1,25	0,50	0,50	4,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,36					
12	***6688**	GÓMEZ ARCOS, JOSE FRANCISCO	SI	1,86	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,50	5,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	1,50	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,86					
13	***3154**	LOMO DEL OLMO, BEATRIZ	SI	2,69	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,40	5,09	0,00	0,00	4,00	0,50	4,50	0,00	0,25	0,00	0,25	5,00	5,00	2,50	2,50	0,00	0,00	17,34					
14	***4669**	MARCOS ALAMILLO, CRISTINA	SI	2,67	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,17					
15	***3955**	MARTÍN LÁZARO, AGUSTÍN	NO								0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00					
16	***7112**	MOLINA GONZÁLEZ, JOSÉ RAFAEL	SI	1,55	0,00	0,00	2,00	0,50	0,50	0,20	4,75	0,00	0,13	1,80	0,50	2,43	0,00	0,00	0,40	0,40	0,19	0,19	2,50	2,50	0,00	0,00	10,27					
17	***5083**	MONTES GARCÍA, TANIA OLIVA	SI	2,13	1,50	1,00	0,00	0,00	0,30	0,50	5,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	0,75	5,00	5,00	1,00	1,00	2,00	2,00	14,18					
18	***2051**	REDONDO TRUJILLO, VANESA	SI	1,00	0,00	0,00	2,00	1,50	0,50	0,20	5,20	0,38	0,06	5,00	0,00	5,00	0,30	0,50	0,50	1,30	5,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	17,50					
19	***8203**	SÁEZ MEJÍA, GEMA MARÍA	SI	2,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	2,47	0,50	0,00	0,00	1,00	1,50	0,00	0,25	0,00	0,25	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,22					
20	***2079**	SÁIZ PÉREZ, MARÍA JESÚS	SI	1,78	0,00	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	4,28	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,25	0,20	0,45	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,33					
21	***7742**	SAN JOSÉ PAÚL, SILVIA	SI	2,17	0,00	0,00	0,00	1,00	0,50	0,40	4,07	0,00	0,00	1,40	1,00	2,40	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,97					
22	***3661**	SANZ DÍAZ, FRANCISCO	SI	1,50	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	0,40	4,40	0,00	0,00	2,20	0,00	2,20	0,90	1,50	0,00	2,40	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	20,50					
23	***4415**	VILLÉN DE ARRIBAS, M.ª CARMEN	SI	1,50	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	0,20	5,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,90	0,75	0,00	1,65	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	17,15					